

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION E
INSTALACION DE BATERIAS DE RESPALDO PARA LECTOR
HAND PUNCH 3.000 AL PROVEEDOR ANA JULIA TORRES
VALDEBENITO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1589.- /

LOTA, 12 Septiembre de 2016.-

VISTOS:

a) La necesidad de adquirir e instalar 3 Baterías de Respaldo para lector Hand Punch 3000 al proveedor que se adjudicó a través de Decreto Alcaldicio N° 1.409 de fecha 15/07/2011 el Sistema Biométrico de Identificación para Jornada de Trabajo Municipalidad de Lota", Orden de Compra del Mercado Publico N° 3017-718-SE11;

b) Cotización del Proveedor de fecha 24/08/2016, Ana Julia Torres Valdebenito, por un valor de \$ 558.110 con IVA incluido;

c) Solicitud de compra N° 3 Folio N° 1074 de fecha 29 de Agosto de 2016 Departamento Personal, Administración y Finanzas;

d) Letra g) Artículo 10 reglamento de ley 19.886:

e) Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad realizar instalación de baterías de respaldo al Sistema Biométrico de Identificación para Jornada de Trabajo (Lector Hand Punch 3.000), en caso de corte de energía.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la Contratación Directa al Proveedor Ana Julia Torres Valdebenito, para la adquisición e instalación de 3 Baterías de Respaldo para lector Hand Punch 3000, según lo indicado en la cotización, los que serán instalados en Edificio Consistorial, Dideco y Secplan.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público al proveedor Sra. Ana Julia Torres Valdebenito. Rut N° 12.637.887-4, con domicilio en Cruz del Sur N° 888 Maipú Santiago, por un monto de \$ 558.110 (quinientos cincuenta y ocho mil ciento diez pesos).

3.- El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos municipales cuenta 215-22-04-012 Y 215-22-06-004 del presupuesto vigente año 2016.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA,
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VºBº DIRECCION DE CONTROL (S)

JFPB/RMC/amp.-
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Informática
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-